



Universidad Austral de Chile  
Dirección de Vinculación con el Medio

Ediciones  UACH



## **BASES DE POSTULACIÓN**

**III Concurso Fondo Editorial  
Ediciones Universidad Austral de Chile  
«Colección Austral Universitaria»**

## 1. Introducción

La edición universitaria, considerada el último eslabón de la cadena de producción del conocimiento, es una responsabilidad social corporativa que debe ajustarse a principios y criterios de calidad. En dicho contexto, y en directa relación con las Directrices Editoriales de la Universidad, la presente convocatoria surge con el fin de mantener una instancia de selección de publicaciones no periódicas realizadas al interior de nuestra casa de estudios, propiciando una correcta difusión social del conocimiento acorde al nivel y prestigio de la Corporación. Por tanto, se constituye como medio transversal de expresión de las actividades de docencia, investigación y vinculación, afirmando el compromiso institucional de proyectar los logros académicos e intelectuales, derivados del cultivo de las ciencias y la cultura, hacia el ámbito nacional e internacional.

La tercera versión del Concurso, para el año 2018, consiste en una convocatoria dirigida a la comunidad universitaria para presentar obras inéditas, al cabo de la cual se seleccionará un conjunto de manuscritos para iniciar un proceso editorial formalizado que finalizará con su publicación y distribución en el marco del catálogo de Ediciones UCh.

Esta iniciativa es organizada por la Unidad Editorial de la Corporación, adscrita a la Dirección de Vinculación con el Medio, cuyo Consejo Editorial está integrado por: la directora (s) de Ediciones UCh, Dra. Ana Traverso M.; la directora de Vinculación con el Medio, Dra. Leonor Adán; el director de Investigación y Desarrollo, Dr. Hans Richter; el director del Sistema de Bibliotecas UCh, Mg. Luis Vera; y los coordinadores de colección, Dr. Carlos Oyarzún (Ciencias Exactas y Naturales); Dr. Jorge Arenas (Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías); Dr. Víctor Gerding (Ciencias Silvoagropecuarias); Dr. Pablo Szmulewicz, con la asesoría de la Dra. M. Angélica Illanes (Ciencias Sociales, Artes y Humanidades); y Dr. Leopoldo Ardiles (Ciencias de la Salud).

## 2. Convocatoria

Se convoca a la comunidad académica y profesional para postular a la tercera versión del Concurso Fondo Editorial, correspondiente al año 2018, del sello Ediciones Universidad Austral de Chile. La convocatoria se dirige a la presentación de obras inéditas, las cuales serán evaluadas por comités editoriales y cuya eventual aceptación derivará en el inicio de un proceso editorial para su publicación y distribución. La postulación distingue obras de autoría individual y/o colectiva según detalla en adelante el presente documento.

### ***Colección Austral Universitaria:***

<i>ÁREAS</i>	<i>TEMAS</i>
▪ <b><i>Ciencias Exactas y Naturales</i></b>	Química, Física, Matemática, Biología, Geología, Geografía, Alimentos, otros.
▪ <b><i>Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías</i></b>	Acústica, Mecánica, Electrónica, Robótica, Informática, otros.
▪ <b><i>Ciencias Silvoagropecuarias</i></b>	Agronomía, Forestal, Recursos Naturales, Medicina Veterinaria, otros.
▪ <b><i>Ciencias Sociales, Artes y Humanidades</i></b>	Filosofía, Historia, Comunicación, Antropología, Arquitectura, Educación, Derecho, Estética, Economía, Turismo, otros.
▪ <b><i>Ciencias de la Salud</i></b>	Medicina, Obstetricia, Neurociencias, Odontología, Enfermería, Tecnología Médica, Salud Ocupacional, otros.

### **3. Responsables**

Podrán participar miembros de la comunidad UACH adscritos al escalafón académico y escalafón profesional, además de académicos jubilados de la Universidad. En caso de ser una obra colectiva, al menos uno de los autores principales debe cumplir con esta condición.

Los autores podrán presentar como máximo una obra en categoría individual y en categoría colectiva. Es decir, un autor podrá postular a la vez en una obra individual y en una obra colectiva, pero no en más de una obra por categoría.

No podrán postular a esta convocatoria autores que hayan sido favorecidos en las instancias precedentes correspondientes al II Concurso Fondo Editorial (2016) y Ventanilla Abierta (2017) de Ediciones UACH. Asimismo, no podrán repostular obras que hayan obtenido hasta dos dictámenes negativos (No publicable) en anteriores convocatorias de este sello.

### **4. Premio**

El Premio del Concurso consiste en un Contrato de Edición, que contempla la publicación y distribución de las obras seleccionadas por el Consejo Editorial.

El Contrato de Edición consiste en:

-Producción editorial del manuscrito para su publicación impresa.

- Comercialización de la publicación impresa con un tiraje de al menos 300 ejemplares y de su versión eBook con número ilimitado de copias.
- Distribución, promoción y difusión de la obra.
- Incorporación del título al catálogo de Ediciones Universidad Austral de Chile.
- El Contrato de Edición se estipula de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual, consignando derechos y deberes de ambas partes en torno a la edición, reedición, distribución y promoción de la obra, entre otras cláusulas. El contrato regula la relación editorial entre las partes, en virtud de la cual el o los autores ceden al editor el derecho de reproducir su obra y de distribuirla a cambio de una compensación o remuneración, en este caso, cedible en una cantidad de ejemplares impresos para libre disposición.

Los resultados del Concurso se comunicarán a los postulantes a través de un Dictamen vía comunicación interna que incluirá el modelo de contrato editorial. Una vez notificados los autores responsables podrán suscribir dicho acuerdo.

## 5. Categoría y carácter de las obras

Ediciones UACH publica textos que tienen como objetivo central la contribución al conocimiento y a los procesos creativos, en términos de su reflexión, posición crítica, contingencia, novedad y vinculación con el medio. Cada obra que participe de esta convocatoria debe ser inédita y contar con características de excelencia en relación con la divulgación social del conocimiento para públicos generales, al mismo tiempo que contribuya de manera crítica al desarrollo científico o artístico de la sociedad. Se privilegiará el uso de fuentes primarias.

Serán **requisitos de postulación y admisibilidad** la **Novedad** de la materia, y su **Contribución** a la literatura del campo específico de conocimiento al que se adscriba.

No se aceptarán tesis u otros documentos de graduación o titulación; manuales; textos de estudio; traducciones que no contemplen estudios ni edición crítica; memorias de congresos y afines. Tampoco se aceptarán compilaciones de artículos publicados sin mediar edición, como se detalla en punto 5.2.

### 5.1 Categoría individual

Corresponde a obras de autoría única, de estilo libre, según las áreas establecidas anteriormente.

## 5.2 Categoría colectiva

Corresponde a obras con más de un autor, ya sea en calidad de coautores y/o editores o compiladores. En caso de editores o compiladores, serán como máximo tres, quienes figurarán como autores para la inscripción de propiedad intelectual y relaciones contractuales con la editorial.

Para efectos de la postulación, deben acreditar mediante carta simple o correo electrónico impreso, la autorización de cesión libre de derechos de cada autor/a para la publicación de su artículo en la obra.

Este tipo de obras se aceptarán como tal, siempre y cuando su contenido y estructura incluya un estudio crítico que —junto con introducir los artículos y perfil de los autores participantes— profundice en el contexto global de la obra, ofreciendo finalmente un apartado de conclusiones. Asimismo, debe cuidar una correcta presentación de los artículos expuestos, en cuanto contenido, extensión e ilación.

## 6. Evaluación de los manuscritos

Iniciarán el proceso aquellas postulaciones que presenten el formulario completo, dentro del plazo, con el respaldo y firmas solicitadas, y que cumplan con las presentes bases. El proceso de evaluación contempla las siguientes etapas:

**6.1. Admisibilidad:** esta será resuelta por la Unidad Editorial en plazo prudente a la materia a revisar. Los resultados de esta etapa serán informados a los postulantes.

**6.2. Evaluación:** posteriormente las obras serán derivadas a los coordinadores de colección respectiva, quienes a su vez seleccionarán a dos lectores especialistas para la evaluación de cada manuscrito, de los cuales, al menos uno debe ser externo a la UACH. Su informe se ajustará a una Pauta de Evaluación ponderada de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	%
Contenido y enfoque	50%
Utilidad y aporte al conocimiento	25%
Calidad formal	20%
Bibliografía	5%

Calificación por ítem:	
<b>0 a 25</b>	Muy deficiente
<b>26 a 50</b>	Deficiente
<b>51 a 75</b>	Regular
<b>76 a 90</b>	Bueno
<b>91 a 100</b>	Excelente

Resultado final:	
<b>0 a 75</b>	No publicable
<b>76 a 90</b>	Publicable con modificaciones
<b>91 a 100</b>	Publicable

**6.3. Resultados:** los resultados de las evaluaciones de los lectores especialistas serán el fundamento para el informe del coordinador de colección respectivo respecto al manuscrito, los que no constituirán un orden de prelación y selección cuantitativa para el global de las obras en postulación. Este informe será presentado ante el Consejo Editorial en sesión ordinaria, cuerpo que determinará el resultado final de la evaluación otorgando el carácter de No publicable, Publicable con Modificaciones, o Publicable.

#### **Plazos de evaluación y producción editorial**

Se ajustarán de acuerdo con la cantidad, complejidad y volumen de las obras que participen, procurando un tiempo adecuado al rigor de las revisiones, estimado en cuatro a seis meses, pudiendo prorrogarse por razones de fuerza mayor. Junto con la entrega del Dictamen del Consejo Editorial, se informará el plazo para la realización de modificaciones (eventuales).

Una vez entregado el manuscrito final con las modificaciones solicitadas, la editorial visará los ajustes de acuerdo con el detalle contenido en el Dictamen. En caso de resultar favorable, se determinará el inicio de la producción editorial de la obra, ubicándose al final de la cadena de títulos en desarrollo a la fecha. En caso de no resultar favorable, se solicitarán nuevamente las enmiendas en plazo a determinar.

Cabe señalar que una vez recibidos los manuscritos, la editorial puede tomar la decisión de devolverla a su autor/es para que se realicen mejoras cuando se trate de observaciones formales, en forma previa a la resolución de admisibilidad y de acuerdo con los plazos a determinar en el desarrollo del proceso.

## 7. Presentación

Se exige que la presentación del manuscrito al Concurso cumpla con las siguientes características:

- a. La obra debe ser original, inédita y estar terminada al momento de presentarse a la convocatoria. Se aceptará la inclusión de fragmentos previamente publicados (revistas científicas, otros) como parte del contenido de la obra postulante mientras sean debidamente citados. Posteriormente, de resultar publicable, deberá someterse a un proceso de edición contemplando eventuales modificaciones.
- b. El manuscrito deberá presentarse anónimamente en versión impresa y en respaldo digital (CD, pendrive, transferencia de carpeta de archivos a correo electrónico u otros). Los nombres del o los autores serán consignados en el formulario de postulación, el que será confidencial.
- c. Todo manuscrito debe ser presentado mecanografiado, en hoja tamaño carta, formato Word (archivo único), todo el texto en Plantilla Normal, fuente Calibri 12, margen Moderado, interlineado 1.5, con una extensión máxima de 90.000 palabras (todo incluido).
- d. Las imágenes, ya sean gráficos, fotografías, figuras, etc., deben asimismo incluirse en carpeta aparte dentro del respaldo digital. Las imágenes deben tener la resolución y tamaño suficientes para que sean vistas con la calidad requerida en el tamaño a imprimir (mínimo de 200 dpi en su origen, es decir, sin ampliación de resolución a través de edición digital del archivo). El uso de imágenes debe estar sujeto a la legislación vigente.
- e. En relación con las partes del manuscrito, se considera lo siguiente:
  - i. Índice: debe dar cuenta del orden general del texto, contemplando todo el capitulado, sin los números de página.
  - ii. El texto puede dividirse según el criterio del o los autores, con un ordenamiento que facilite la lectura del manuscrito. Se puede incluir dentro de la división del manuscrito la sección 'Anexos' para contenido adicional.
- f. Las referencias y citas dentro del texto deben estar consignadas.
- g. Para facilitar la postulación se omite la solicitud de normas específicas de presentación, tales como estilo de citación y referencias, entre otros. No obstante, en caso de resultar la obra ganadora en el Concurso, el o los autores

se comprometen en el acto de postulación a realizar, en caso de ser requerido, una readecuación del manuscrito a los estilos de presentación de la editorial, lo cual será necesario para el inicio de su producción.

**Nota:** El proceso de edición, diagramación, corrección, impresión y distribución será atribución de la Unidad Editorial.

## 8. Recepción de las obras

La entrega de los manuscritos debe realizarse en formato impreso y digital a:

Ediciones Universidad Austral de Chile  
Campus Isla Teja s/n  
Valdivia-Chile

**Plazo de entrega:** Hasta las 17:00 horas del miércoles 2 de mayo de 2018.

Se presenta en formato carta, debidamente anillada, en dos ejemplares dentro de un sobre de dimensiones pertinentes, consignando en el sobre: título de la obra y nombre del autor/es. Este sobre debe incluir el respaldo digital de la obra en caso envío a través de correo postal. En caso de entrega presencial, el respaldo digital puede proporcionarse directamente para su descarga en el repositorio de la editorial.

En el acto de la postulación al Concurso, el o los autores declaran no haber incurrido en plagio o tener algún conflicto de interés respecto de la obra que postula (contratos con sector privado, financiamientos de la investigación u otro similar) haciéndose responsables respecto del Editor de todas las cargas pecuniarias que se puedan derivar para este a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte de los autores. Del mismo modo, aceptan íntegramente las bases y declaran respetar la normativa nacional referida a propiedad intelectual, así como la normativa interna, visión y misión de la UACH.

Las obras recepcionadas no serán devueltas, independientemente de su aprobación en las distintas etapas del proceso de evaluación. El material será archivado, reciclado y/o eliminado.



## 9. Disposiciones finales

El Consejo Editorial tiene la facultad de declarar desierta la convocatoria. El fallo de los lectores especialistas y Consejo Editorial será inapelable y cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la dirección de la Editorial. Ediciones UACH se reserva el derecho eventual de gestionar recursos públicos para la producción de las obras ganadoras, siempre y cuando esto no afecte los plazos de publicación estimados para los títulos de acuerdo con el proceso del Concurso.

## 10. Formularios de postulación

Los Formularios de postulación están a disposición de los interesados en el sitio Web de Ediciones Universidad Austral de Chile:

<http://www.edicionesuach.cl>

**Mayores informaciones:** E mail [ediciones@uach.cl](mailto:ediciones@uach.cl) Fono: 63-2444338.